

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.779/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 03 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" en los Servicios de Salud Mental dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, de miércoles a sábados en el horario de 06:00 a 20:00 hs, a partir del 27 de abril y hasta el 01 de julio de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica", estará a cargo de los docentes Lic. Dolores QUIROGA y Lic. Muriel OJEDA y las ayudantes alumnas Eliana MENDOZA y Lindana QUEIPUL;

QUE obra Nota N° 89/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que los alumnos CAÑETE OJEDA Raquel, MARTÍNEZ Estela Rosa, QUIPILDOR Inés Pamela y ROMERO Mariela Noemí, se encuentran inscriptos en la asignatura en estado pendiente, no cumpliendo con los requisitos académicos para realizar dicha práctica;

QUE el alumno Gerardo Emanuel POLO ingresó a esta Unidad Académica en el presente año por pase de Unidad, sin haberse enviado aún la actuación académica al Departamento de Alumnos y Estudios, imposibilitando constatar el estado real del estudiante en la asignatura;

QUE por último informa que la alumna Rosa Katherine SANCHEZ no registra inscripción en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se informó a la Lic. Muriel OJEDA de la Nota N° 89/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE a fs. 33 y 34 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA informando la nómina definitiva de los alumnos que realizarán la práctica en cuestión;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

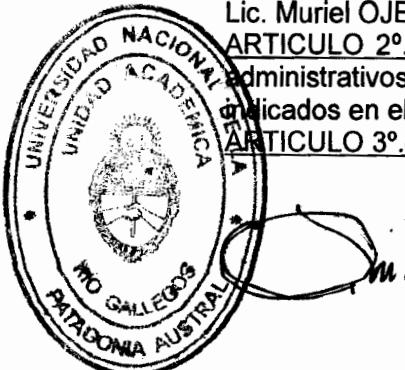
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" en los Servicios de Salud Mental dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, de miércoles a sábados en el horario de 06:00 a 20:00 hs, a partir del 27 de abril y hasta el 01 de julio de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Dolores QUIROGA y Lic. Muriel OJEDA.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia

///

229





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

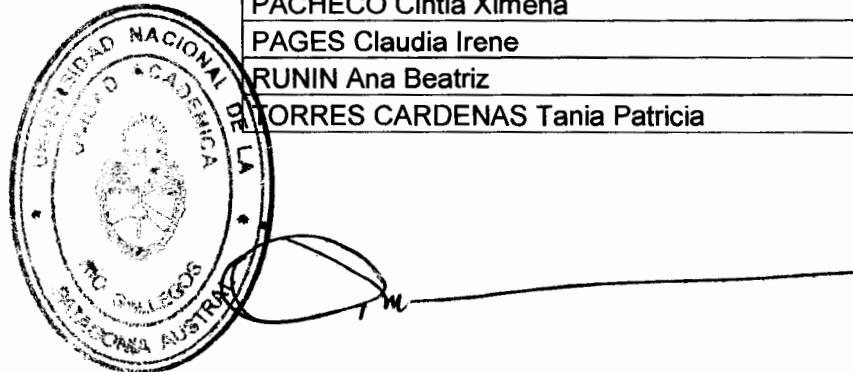
Nº

229



A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ACUÑA Ivana Antonella	37.232.497	27/05/1994
AGÜERO LOSARDO Fabricio Gabriel	37.161.070	02/03/1994
ANDRADE HERNANDEZ Claudio Esteban	35.570.429	21/10/1990
AYLAN María Verónica	32.862.243	21/07/1987
DI DIO Gabriela Nieves	31.371.258	20/12/1984
FERREYRA Denisa Yamila	36.288.479	06/10/1992
GAITON Lucía Anabel	37.048.657	18/05/1993
LOPEZ RANIERI Mauro Gonzalo	32.337.930	11/10/1986
MANSILLA Claudia Edith	24.336.356	20/06/1975
MANSILLA Leandro Martín	35.217.399	27/10/1990
MONTIEL Marina Marianela	37.392.608	28/03/1993
MUÑOZ SANCHEZ Cristina Soledad	18.825.403	27/06/1978
ORTEGA VELASCO Deysi	19.016.328	13/11/1980
OYARZO MIRANDA Noelia Susana	35.567.381	10/07/1991
PACHECO Cintia Ximena	39.040.481	26/06/1995
PAGES Claudia Irene	30.684.315	24/03/1984
RUNIN Ana Beatriz	26.665.537	21/06/1978
TORRES CARDENAS Tania Patricia	38.061.562	13/09/1994



229